



**UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
VILLA MARÍA**

Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"
Repositorio Institucional

Proyecto de intervención participativo: articulando responsabilidades sociales en pos del desarrollo local sustentable

Año
2017

Autores

García, María Laura; Merlo, Débora Melisa;
Oviedo Paredes, Jeremías Hernán; López, Silvina
Paola; Fernández, Mariana; Alonso, Rodrigo
Jorge; Altamirano, Maida Vanesa; Ceballos, Ariel
Nicolá; Dahud, Bettina Andrea; García, María
Luz y González, Soledad Andrea

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

CITA SUGERIDA

García, M. L., [et al.] (2017). *Proyecto de intervención participativo: articulando responsabilidades sociales en pos del desarrollo local sustentable*. 6to Congreso de Administración del Centro de la República. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

VI CONGRESO DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA

**III ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE LA
REPÚBLICA**

II CONGRESO DE CIENCIAS ECONÓMICAS DEL CENTRO DE LA REPÚBLICA

**“FORJANDO CAPACIDADES ORGANIZACIONALES PARA LA
COMPETITIVIDAD GLOBAL”**

VILLA MARÍA - ARGENTINA – 18, 19 y 20 DE OCTUBRE DE 2017

**PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARTICIPATIVO:
ARTICULANDO RESPONSABILIDADES SOCIALES EN POS
DEL DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE**

AUTORES¹

**GARCÍA, MARÍA LAURA
MERLO, DÉBORA MELISA
OVIEDO PAREDES, JEREMÍAS HERNÁN
LÓPEZ, SILVINA PAOLA
FERNANDEZ, MARIANA
ALONSO, RODRIGO JORGE
ALTAMIRANO, MAIDA VANESA
CEBALLOS, ARIEL NICOLÁ
DAHUD, BETTINA ANDREA
GARCÍA, MARÍA LUZ
GONZÁLEZ, SOLEDAD ANDREA**

¹ INSTITUTO SUPERIOR “DR. CARLOS MARÍA CARENA”. MINA CLAVERO, PCIA DE CÓRDOBA.

PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARTICIPATIVO: ARTICULANDO RESPONSABILIDADES SOCIALES EN POS DEL DESARROLLO LOCAL SUSTENTABLE

PALABRAS CLAVES

**RESPONSABILIDAD SOCIAL - EDUCACIÓN SUPERIOR - INNOVACIÓN -
CREATIVIDAD, PARTICIPACIÓN - DESARROLLO SUSTENTABLE**

RESUMEN:

El trabajo que se presenta es un Proyecto de Intervención Participativo de la Práctica Profesionalizante de la Carrera Técnico Superior en Gestión Pública y ONG del Instituto Superior “Dr. Carlos María Carena” de la localidad de Mina Clavero, Pcia. de Córdoba.

El tema del proyecto nos conduce a una reflexión en torno a la responsabilidad social que tienen las Instituciones de Educación Superior y que, articulando con responsabilidades sociales de otros actores locales, se pueden diseñar e implementar acciones innovadoras y creativas que, mediante un trabajo articulado, el diálogo y la participación, promuevan el desarrollo sustentable de nuestra comunidad.

Este proyecto se constituye en una línea de acción mediante la cual se busca la creación de espacios de participación con el fin de construir conjuntamente, con los actores involucrados, acuerdos y decisiones sobre objetivos, estrategias y actividades a desarrollar, recursos a utilizar y a definir la generación y aplicación de aprendizajes que posibiliten la acción para mejorar problemas presentes en nuestra localidad.

Mediante este proceso los estudiantes se convierten en actores de su propio aprendizaje diseñando e implementando un Proyecto “Con” otros actores, lo que permite un mayor grado de participación y de aplicación y generación de aprendizajes compartidos.

Enfocamos las estrategias pedagógicas didácticas a implementar hacia la formación profesional y el desarrollo sustentable ya que consideramos que el mismo implica un proceso integral donde se estrechan vinculaciones entre aspectos económicos, políticos, sociales y ambientales, y las vinculaciones de esos aspectos se pueden potenciar si creamos espacios participativos y democráticos que las promuevan.

INTRODUCCIÓN

Si hablamos de responsabilidad social debemos necesariamente interpretarla desde una acepción mucha más amplia que aquella que la relaciona como una responsabilidad que le compete solamente a las empresas.

La responsabilidad Social es imprescindible para poder pensar las acciones que realizan “todos los actores sociales” en pos del desarrollo de nuestras comunidades.

“El educador norteamericano Sheldon Berman la define como “la inversión personal en el bienestar de otros y del planeta”. Más adelante agrega: “La responsabilidad social ayuda a los jóvenes a comprender que sus vidas están íntimamente conectadas con el bienestar de otros, con el mundo social y político que está alrededor de ellos. Hacen una diferencia en su vida diaria apoyados por sus opciones y valores, enriqueciendo nuestras vidas en las diversas culturas y razas. Así ellos pueden participar creando un sentido del mundo, más justo, pacífico y ecológico” Otro autor liga incluso la

responsabilidad social con el desarrollo de la identidad. James Youniss plantea que: "la participación de los jóvenes en la solución de problemas sociales tiene el potencial de promover el desarrollo de la identidad personal y colectiva. Desde este punto de vista, el desarrollo de la identidad requiere entrar en la historia, adoptando una ideología que conecte a la juventud con otras generaciones, le dé sentido a la experiencia presente y provea esperanza hacia el futuro. Esta definición implica eficacia -la percepción de que uno puede hacer un cambio en la sociedad- y responsabilidad social, o la preocupación por el bienestar de la sociedad." (Jiménez de la Jara, 2002, p 2)

Los Institutos de Educación Superior (IES), como actores sociales², tienen un papel predominante en el desarrollo de la responsabilidad social, ya que en la oferta de sus servicios educativos y la preparación de futuros profesionales, en diferentes áreas, deben realizarlo siguiendo principios éticos, valores ciudadanos, con un compromiso social. Es por ello, que en el desarrollo de su tarea, se hace indispensable que los Institutos se vinculen con mayor eficacia con diferentes actores de la comunidad, promoviendo procesos de innovación y creatividad en sus prácticas pedagógicas que faciliten, por un lado, el acceso a los conocimientos y el desarrollo de capacidades en los estudiantes y, por otro, el diseño e implementación de acciones articuladas en pos desarrollo sustentable de las comunidades en las que se encuentran insertos.

A nivel internacional, la Declaración final de la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009³, convocada por la UNESCO en París, nos recomienda que *"la educación superior tiene la responsabilidad social de hacer avanzar nuestra comprensión de problemas polifacéticos con dimensiones sociales, económicas, científicas y culturales, así como nuestra capacidad de hacerles frente. La educación superior debería asumir el liderazgo social en*

² Touraine define al actor social como el hombre o a la mujer que intenta realizar objetivos personales o colectivos porque está dentro de un entorno del cual es parte y por ello tiene muchas similitudes haciendo suyas la cultura y reglas de funcionamiento institucional aunque solo sea parcialmente. Alain Touraine 1997, p 5

³ Conferencia Mundial sobre Educación Superior: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Comunicado. ED.2009/CONF.402/2. Recuperado de http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf

materia de creación de conocimientos de alcance mundial para abordar retos mundiales, entre los que figuran la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública... Para hacerlo, las IES deberían centrarse aún más en los aspectos interdisciplinarios y promover el pensamiento crítico y la ciudadanía activa, contribuyendo así al desarrollo sostenible, la paz y el bienestar, así como a hacer realidad los derechos humanos, entre ellos la igualdad entre los sexos” (UNESCO, 2009, p2)

“Los cambios ocurridos en la sociedad nos permiten observar también la emergencia de nuevas problemáticas, relacionadas con la exclusión, los procesos de precarización y la vulnerabilidad. En pocas palabras, la sociedad se torna progresivamente más desigual, y estas desigualdades se multiplican en diferentes esferas y aspectos, y son cada vez más difíciles de captar mediante las formas clásicas de intervención.” (Carballeda, 2002, p 73)

Par la mejora de las problemáticas presentes en nuestras comunidades y avanza hacia un desarrollo sustentable “la educación” tiene un papel predominante, tal es así que en el año 2015, los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), de la cual Argentina es miembro originario⁴, aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, conformada por 17 Objetivos y 169 metas que deberán ser cumplidos de aquí al 2030, para *transformar* nuestro mundo.

El Cuarto Objetivo de esta Agenda que se refiere a la Educación de Calidad, plantea que *“Cuando las personas pueden acceder a una educación de calidad, pueden escapar del ciclo de la pobreza”*. De esta manera, las Naciones Unidas colocan a la Educación como la clave para poder alcanzar los otros Objetivos de Desarrollo Sostenible.⁵

⁴ Argentina es Miembro originario de las Naciones Unidas, fecha de admisión 24/oct/1945- Organización de las Naciones Unidas. Centro de Información de las Naciones Unidas, Miembros de las Naciones Unidas, Cinu.mx, <http://www.cinu.mx/onu/miembros/>

⁵ 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible: 1. Fin de la pobreza- 2. Hambre cero- 3. Salud y bienestar-4. Educación de Calidad – 5. Igualdad de Género – 6. Agua limpia y saneamiento- 7.Energía asequible y no contaminante – 8. Trabajo

Esta Agenda también plantea en su objetivo N° 17 que se debe Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”, define que *“para que una agenda de desarrollo sostenible sea eficaz se necesitan alianzas entre los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil. Estas alianzas inclusivas se construyen sobre la base de principios y valores, una visión compartida y objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas y al planeta, y son necesarias a nivel mundial, regional, nacional y local”*.

A nivel nacional nuestra Ley de Educación Superior, también contempla lo planteado anteriormente expresando en su art. N° 3, que, *“La Educación Superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático”*.

Y agrega, entre otros objetivos, que desde los IES se deben *“Formar científicos, profesionales y técnicos, que se caractericen por la solidez de su formación y por su compromiso con la sociedad de la que forman parte”*⁶ y que también deben *“promover mecanismos asociativos para la resolución de los problemas nacionales, regionales, continentales y mundiales”*.⁷

En este marco la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 le da relevancia a las Prácticas Profesionalizantes estableciendo entre sus fines que se debe *“Articular las instituciones y los programas de Educación Técnico Profesional con los ámbitos de la ciencia, la tecnología, la producción y el trabajo”*.⁸

decente y crecimiento económico – 9. Industria, innovación e infraestructura – 10. Reducción de las desigualdades – 11. Ciudades y comunidades sostenibles – 12. Producción y consumo responsables – 13. Acción por el clima – 14. Vida Submarina – 15. Vida de Ecosistemas terrestres – 16. Paz, justicia e instituciones sólidas – 17. Alianza para lograr los objetivos. Naciones Unidas en Argentina – Nueva Agenda Mundial de Desarrollo Sostenible 2030- Recuperado de <http://www.onu.org.ar/agenda-post-2015/>

⁶ Ley de Educación Superior N° 24.521, Art 4° inc a)

⁷ Ley de Educación Superior 24.521- Art 4° inc j)

⁸ Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, art 6, inc g)

Entre sus propósitos también, la Ley N° 26.058, establece que se deben *“Desarrollar procesos sistemáticos de formación que articulen el estudio y el trabajo, la investigación y la producción, la complementación teórico- práctico en la formación, la formación ciudadana, la humanística general y la relacionada con campos profesionales específicos.”*⁹

Por lo manifestado anteriormente se hace necesario que los IES se apropien de procesos de innovación y de creatividad, de nuevos enfoques y enriquezcan su accionar a través de la articulación y participación en otros contextos y con otros actores. Deben garantizar que los estudiantes puedan adquirir los conocimientos teóricos y prácticos y desarrollar las capacidades que permitan promover el desarrollo sustentable desde su campo de actuación.

Para lograr lo planteado es necesario comenzar desde lo local, ya que es en la comunidad local donde se empieza el trabajo de articulación y participación permitiendo diseñar proyectos de intervención coherentes, pertinentes y sostenibles.

A partir del marco determinado y atento a los diversos objetivos y propósitos definidos en los lineamientos y recomendaciones para el Diseño e Implementación de los Proyectos de Práctica Profesionalizante para las Carreras Técnicas de Nivel Superior del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba, es que en la carrera Técnico Superior en Gestión Pública y ONG, del Instituto Superior “Dr. Carlos María Carena”, desde el espacio curricular Práctica Profesionalizante II y III se diseña y se implementa un **Proyecto de Intervención Participativo** en el marco de la responsabilidad social, de la incorporación de la innovación y creatividad en el proceso de enseñanza aprendizaje, la articulación y participación con otros actores sociales, todo ello en pos del desarrollo sustentable de nuestra localidad.

⁹ Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058, art 7, inc c)

Este **Proyecto de Intervención Participativo** se enfoca en dos ejes de trabajo, lo que permite la resolución progresiva del proceso de práctica y la incorporación y profundización de contenidos específicos de los espacios curriculares de la carrera y de la interacción con otros actores locales y permite también el desarrollo de capacidades y competencias en los estudiantes para abordar los desafíos actuales.

Estos **Ejes de trabajo** son:

1. **Fortalecimiento de la gestión y aspectos claves de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la localidad.** Acompañando en el diseño e implementación de acciones que fortalezcan a gestión de distintas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de Mina Clavero
2. **Constitución de un Consejo Social en la localidad, como un espacio de Gestión Participativa entre OSC de Mina Clavero y el Estado Municipal.** Un espacio de gestión participativo en busca de un empoderamiento personal y colectivo en pos de solucionar problemas presentes en la comunidad.

La intención es que a partir de los ejes de trabajo del Proyecto de Intervención Participativo:

- los estudiantes logren aplicar los conocimientos que han logrado adquirir hasta el momento en los distintos espacios curriculares de la carrera y motivarlos hacia la identificación, reflexión y comprensión del campo de acción como futuros profesionales en Gestión Pública y ONG.
- los estudiantes trabajen en apuntalar la gestión y los procesos claves de las Organizaciones de la Sociedad Civil de Mina Clavero y en el Consejo Social, promoviendo la discusión de temáticas importantes hacia el interior de esas Entidades, puedan cruzar la teoría con la praxis, y en general, que trabajen en apuntalar su proceso de aprendizaje desde la vivencia concreta.
- En los estudiantes y en los actores que participan en el proyecto, Incentivar el compromiso con el medio, afianzando su participación en la construcción de alternativas de desarrollo local sustentable.

- Promover la vinculación del Instituto Superior “Dr. Carlos María Carena” con la comunidad en el marco de la responsabilidad social.

DESARROLLO

El Técnico Superior en Gestión Pública y Organizaciones No Gubernamentales, egresado del Instituto Superior “Dr. Carlos María Carena”, será un profesional que contará con herramientas para desempeñarse en las distintas áreas de la administración pública y para desenvolverse en Organizaciones No Gubernamentales.

Teniendo en cuenta este perfil se propone acercar a los estudiantes al escenario real para que, a través de los conocimientos ya aprendidos, y los que adquirirán a partir del proceso de práctica, puedan interpretar el entorno, traduciéndolo en un área de oportunidades y puedan visualizar un horizonte significativo.

No se pretende que el estudiante realice su práctica en el interior de una sola organización sino que busca integrar ambos ámbitos de acción que emanan del perfil profesional, diseño de un **proyecto de intervención participativo** y multiactoral.

Todo proceso de planificación de proyectos de intervención transita por el terreno de la Participación; el solo hecho de involucrarnos con otros y proyectar acciones de manera conjunta genera una dinámica de interacciones compuesta por distintos niveles de participación, de pertenencia y de compromiso.

Por lo expresado en el párrafo anterior el **proyecto de intervención** se desarrolla **“CON”** los actores participantes, y no PARA los participantes, de esta manera se convierte en un proyecto que se gesta con los actores, lo que permite un mayor grado de participación y genera aprendizajes compartidos. Se busca la creación de **espacios de interacción** con el fin de construir

conjuntamente, con los actores involucrados, acuerdos y decisiones sobre objetivos, estrategias y actividades a desarrollar, recursos a utilizar y definir las formas organizativas que posibiliten la acción.

Montero (2004), destaca que la participación está estrechamente ligada al desarrollo humano y social, ya que es considerada un proceso hacia el desarrollo; es decir, hacia nuevas formas de intervenir la comunidad; de modo que las acciones socialmente responsables deberán incluir a los miembros de las comunidades como agentes activos en los procesos propuestos.

Parafraseando a Sánchez (2001) en la participación existe una producción e intercambio de conocimientos, los miembros de estos espacios transmiten sus saberes e intereses y les otorga responsabilidades. Ningún proceso de mejora en nuestras comunidades es efectivo sino se cuenta con la participación de los actores involucrados, desde el diseño del proyecto, hasta la implementación y evaluación de las acciones. Es por ello que los estudiantes, junto a los actores participantes, tienen la responsabilidad de diseñar e implementar todas las acciones que emanan del Proyecto de Intervención. Ellos son los responsables de conocer el contexto, valorarlo e interpretarlo y a partir de allí poder generar actividades y diseñar propuestas de mejora y acciones de responsabilidad social para poder operar en él eficazmente en pos de un desarrollo sustentable.

En este proceso el docente del espacio curricular de Práctica Profesionalizante, junto a profesores de otros espacios curriculares de la carrera, actúan como guías, acompañando a los estudiantes en el diseño y ejecución de las actividades que demande el proyecto de intervención, contemplando el desempeño y avance en los mismos, atendiendo a las debilidades y fortalezas detectadas en los practicantes, tanto a nivel teórico- técnico como actitudinal-ético. También evaluarán los conocimientos, progresos y competencias a desarrollar por cada uno de los estudiantes.

Teniendo en cuenta lo planteado anteriormente y buscando integrar ambos ámbitos de acción que emanan del perfil profesional, se enfocó la práctica del

rol desde la tarea de diagnóstico de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y de las áreas de la administración pública local.

Es necesario destacar que *“las O.S.C., se definen como todas aquellas formas de organización social y/o asociaciones de personas que libremente y de manera particular se conforman con un fin determinado en pos de alcanzar el bienestar común, abogar por el bien público y asumir responsabilidades frente al conjunto de la sociedad”* (Lambrunée & Mauro, 2013, p 27)

Estas organizaciones son consideradas personas jurídicas¹⁰ de carácter privado¹¹ que se constituyen en el ámbito nacional y se rigen por diversas Leyes o normas¹², según la jurisdicción en la que desarrollan su accionar.

Para comenzar a diseñar los lineamientos generales del Proyecto era necesario comenzar por un diagnóstico, para lo cual se realizaron diversas actividades, entre ellas:

- Se diseñaron encuestas para relevar las OSC presentes en Mina Clavero, aplicando los contenidos de los espacios curriculares de la carrera para poder obtener la mayor cantidad de información de las mismas.
- Se seleccionaron OSC de distintas áreas temática y profundizaron su diagnóstico a partir de entrevistas a sus representantes.
- Se diseñó una Base de Datos con información general de las mismas. No existía en la localidad esta base de datos, por lo que la misma será brindada al Estado Municipal.
- Se realizaron entrevistas a secretarios de diferentes áreas de la administración pública local.

¹⁰ Son personas jurídicas todos los entes a los cuales el ordenamiento jurídico les confiere aptitud para adquirir derechos y contraer obligaciones para el cumplimiento de su objeto y los fines de su creación (C.C.y C - TÍTULO II - Persona jurídica- CAPÍTULO 1 - Parte general SECCIÓN 1ª. Personalidad. Composición – ART. 141.- Definición)

¹¹ Son personas jurídicas privadas: a. las sociedades; b. las asociaciones civiles; c. las simples asociaciones; d. las fundaciones; e. las iglesias, confesiones, comunidades o entidades religiosas; f. las mutuales; g. las cooperativas; h. el consorcio de propiedad horizontal; i. toda otra contemplada en disposiciones de este Código o en otras leyes y cuyo carácter de tal se establece o resulta de su finalidad y normas de funcionamiento (C.C. y C - TÍTULO II - Persona jurídica- CAPÍTULO 1 - Parte general SECCIÓN 1ª. Personalidad. Composición – ART.148.- Personas jurídicas privadas)

¹² Las personas jurídicas privadas que se constituyen en la República, se rigen: a. por las normas imperativas de la ley especial o, en su defecto, de este Código; b. por las normas del acto constitutivo con sus modificaciones y de los reglamentos, prevaleciendo las primeras en caso de divergencia; c. por las normas supletorias de leyes especiales, o en su defecto, por las de este Título (C.C y C - TÍTULO II - Persona jurídica- CAPÍTULO 1 - Parte general SECCIÓN 2ª. Clasificación ART. 150.- Leyes aplicables)

El relevamiento de OSC, de las áreas de la Administración Pública local y las posteriores entrevistas a representantes de las mismas, brindó un diagnóstico que permitió a los estudiantes comenzar el diseño del Proyecto de Intervención Participativo.

Atento a lo brindado por el diagnóstico se definieron lineamientos generales del que Proyecto, consensuando que el mismo se enfocará en dos ejes de trabajo que permitirán la resolución progresiva del proceso de práctica y la incorporación y profundización de contenidos específicos de los espacios curriculares de la carrera y el desarrollo de capacidades y competencias en los estudiantes acorde a su futuro ámbito de actuación.

Estos dos Ejes de trabajo son:

a) Fortalecimiento de la gestión y aspectos claves de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la localidad.

Este eje surge porque a partir del relevamiento de OSC realizado en el ciclo lectivo 2016, se pudo diagnosticar que existen en la localidad más 55 OSC que poseen varias problemáticas, y se detectaron que algunas de ellas son comunes a todas, y que deben ser atendidas, a saber:

- ✓ Se prioriza sobre lo urgente
- ✓ Escasez y/o Inadecuado manejo de recursos materiales y financieros
- ✓ Débil comunicación
- ✓ Escasa participación
- ✓ No tener consolidado un sistema administrativo contable
- ✓ Falta de Planificación Estratégica

A partir del análisis de las problemáticas comunes se decidió que era necesario acompañar en el diseño e implementación de acciones que fortalezcan a gestión de distintas Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de Mina Clavero

b) Constitución de un Consejo Social en la localidad, como un espacio de Gestión Participativa entre OSC de Mina Clavero y el Estado Municipal.

Teniendo en cuenta el diagnóstico realizado se definió presentar una propuesta de Creación de un Consejo Social, como un espacio de gestión participativo en busca de un empoderamiento personal y colectivo en pos de solucionar problemas de la comunidad.

En estos espacios de gestión participativo *“se respeta la identidad individual de las personas – organizaciones miembros y a la vez nuclea intereses compartidos tras objetivos consensuados de transformación social”* (Cardarelli & Rosenfeld, 1998, p 99)

La constitución del Consejo Social beneficia a los actores involucrados de la siguiente manera:

Beneficios para el Estado Municipal: este espacio le permitirá tener una visión, una comprensión, un modo de entender la realidad local a partir de actores que trabajan día a día en diferentes áreas y que es necesario conocer y poner en discusión para dialogar y llegar a identificar puntos de encuentro. Esto le permitirá poder implementar diversos proyectos o programas a través de las OSC, llegando de esa manera a una mayor cantidad de beneficiarios y dar respuestas a situaciones concretas que emanan de las necesidades reales de la población.

Beneficios para las OSC: podrán compartir con otras organizaciones las acciones que realizan, encontrando puntos en común que las lleven a realizar acciones de manera colectiva superando el aislamiento y la soledad en el que realizan hoy sus actividades. Poder conocer y acceder a diferentes planes y programas y compartir estrategias que las lleven a alcanzar objetivos y poder concretar su misión y visión.

La presencia simultánea de personas implica comportamientos que se influyen mutuamente; entonces la participación debe contar con un componente de organización y estar orientada por decisiones colectivas.

Es por ello que el Instituto Sup. “Dr. Carlos María Carena” se posiciona como un facilitador técnico, acompañando en el diseño y puesta en marcha del

Consejo Social, involucrándose con la realidad y promoviendo de esta manera acciones participativas en pos de un desarrollo local sustentable, revalorizando su rol dentro de la comunidad.

En ambos ejes de trabajo los estudiantes y actores involucrados crean síntesis de valor, en donde pueden visualizar que el conocimiento adquirido tiene sentido y que puede ser aplicado en diferentes situaciones. También en la realización de las acciones de ambos ejes de trabajo podrán adquirir nuevos conocimientos y desarrollar otras capacidades que surgirán y recorrerán políticas y prácticas transversales a las organizaciones y al Consejo Social

Definidos los ejes de trabajo del Proyecto de Intervención se comenzaron a diseñar e implementar acciones concretas para implementarlo.

1. En el marco del Primer Eje de trabajo del Proyecto de Intervención Participativo, Fortalecimiento de la gestión y aspectos claves de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la localidad, se realizaron:

a) Visitas a OSC, entrevistas con sus representantes y determinación de problemática a abordar. Se decidió, de manera conjunta con los representantes, abordar aspectos generales de la Planificación estratégica.

b) Diseño e implementación de Talleres sobre aspectos generales de la Planificación Estratégica en las siguientes organizaciones sociales:

- Centro de Jubilados y Pensionados de Mina Clavero
- Confederación Evangélica Bautista- Templo Mina Clavero
- Manos Solidarias de Traslasierra (EL Tamborcito)
- Biblioteca Popular Orden del Colmenar

c) Se realizará una Expo de Organizaciones Sociales (Noviembre 2017) en las Instalaciones del Instituto Superior Dr. Carlos María Carena, con el fin de dar a conocer, a toda la comunidad, la labor que estos actores sociales realizan y de esta manera los participantes puedan identificar y valorar la función que las mismas desarrollan y su aporte importante al desarrollo local.

2. En el marco del Segundo Eje de trabajo del Proyecto de Intervención Participativo: Constitución de un Consejo Social en la localidad, como un espacio de Gestión Participativa entre OSC de Mina Clavero y el Estado Municipal¹³, los estudiantes son los encargados de diseñar y moderar las mesas de trabajo, actividad que implica buscar, seleccionar, interpretar, procesar y comunicar información proveniente de distintas fuentes y acorde a los fines, situación, contexto de cada mesa de trabajo. Se ha realizado, hasta el momento:

- Presentación de la Propuesta sobre la constitución de un Consejo Social en Mina Clavero: Los estudiantes de la Carrera dieron a conocer las características de la propuesta y la factibilidad de llevarla a cabo a diversas OSC y a representantes del estado Municipal.
- Se realizaron Cinco Mesas de Trabajo del Consejo Social: A partir del trabajo compartido, participativo y comprometido de los integrantes se fueron planteando posturas, inquietudes, realizando debates sobre diferentes temas hasta llegar al establecimiento de los Objetivos, estrategias del Consejo Social. Se definieron también las primeras acciones.
- Jornada de Fortalecimiento Institucional: Se realizó con la participación de los integrantes del Consejo y los Objetivos de la misma fueron:
 - ✓ Fortalecer institucionalmente el Consejo Social mediante la creación de un espacio en el cual se afiancen los vínculos entre las organizaciones integrantes a partir del reconocimiento de la identidad de cada una de ellas.
 - ✓ Identificar problemáticas transversales sobre las cuales comenzar el diseño e implementación de acciones concretas en pos de la mejora de las mismas.

¹³ En la Página de Facebook: Consejo Social Mina Clavero se encuentran las acciones realizadas hasta el momento.
<https://www.facebook.com/ConsejoSocialMC/?ref=settings>

En el marco de ambos ejes de Trabajo del Proyecto de Intervención se realizó y se realizarán las siguientes actividades:

- Se participó en la Jornada de Capacitación: “**Gestión de la Comunicación para el Fortalecimiento Institucional de las ONG´S**” en el Salón de actos del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia.

Participar de esta jornada fue de suma importancia para que los estudiantes, puedan profundizar conocimientos, como parte de su formación profesional, que luego volcarán en la realización de acciones educativas en el marco del Proyecto de Intervención, tanto en el acompañamiento a las OSC, como en el acompañamiento en la creación del Consejo Social.

- Se realizará el 26 de Octubre hasta el 01 de Noviembre un **Viaje Educativo** a las Provincias de Jujuy y Salta: Este viaje educativo tiene como objetivos, entre otros:

- ✓ Incentivar el conocimiento de nuestro patrimonio histórico – cultural, de las diferentes realidades socio-económicas que cohabitan en nuestro país y de las organizaciones que existen para brindar respuestas las problemáticas presentes en las distintas comunidades.
- ✓ Conocer y profundizar en diversas metodologías para que los estudiantes puedan promover el fortalecimiento institucional de las OSC de Mina Clavero y del Consejo Social.

Para el cumplimiento de estos objetivos se visitarán en esta salida educativa:

- ✓ Distintas excursiones en destino para conocer atractivos naturales y culturales.
- ✓ Visita Fundación Kashla: Organización de la Sociedad Civil de Humahuaca destinada al desarrollo sustentable de la comunidades locales de Quebrada y Puna Jujeña a partir del uso del turismo como herramienta.

- ✓ Visita a la Casa del Tantanakuy, en Humahuaca, Asociación Civil que promueve las actividades culturales.
- ✓ Visita a Municipalidad de Salta Capital. Recorrido por la Municipalidad, identificación de áreas municipales. Entrevista con representantes de la Dirección General de Voluntariado- Sub Secretaría de Fortalecimiento de OSC de la Municipalidad de Salta. Desde el ámbito municipal trabajan fomentando la participación ciudadana a través de acciones voluntarias y fortaleciendo el trabajo de las ONG existentes en la ciudad.

El diseño e implementación de este Proyecto de Intervención Participativo lleva a incorporar nuevas estrategias pedagógicas didácticas, atento a las situaciones que se van presentando tanto en las OSC como en el Consejo Social, que permiten a los estudiantes desarrollar diferentes capacidades, integrar diversas áreas del conocimiento, analizar y reflexionar críticamente sobre el entorno y la mejora manera de relacionarnos con el mismo.

Es un Proyecto que está retroalimentándose permanentemente y que lleva diseñar nuevas estrategias continuamente para afrontar los desafíos que emanan de su implementación.

Es importante resaltar que para la implementación de este Proyecto han operado elementos facilitadores como el acompañamiento y asesoramiento permanente del Coordinador de la Carrera y de las Autoridades de la Institución.

RESULTADOS

Si bien hay muchos aspectos a mejorar en la implementación del Proyecto de Intervención Participativo, los resultados que se han obtenido hasta el momento son:

1. En el marco del Primer Eje de trabajo del Proyecto de Intervención Participativo los resultados obtenidos son:

- A partir de las entrevistas y talleres realizados, las OSC han manifestado que entienden que deben dejar de enfocar sus acciones a la atención inmediata de sus problemáticas y que han logrado comprender que sin una planificación estratégica no existen muchas posibilidades de alcanzar los objetivos ni saber cuándo y dónde se desvían del camino trazado. Pero reconocen que para diseñarla necesitan de asesoramiento, y visualizan, a nuestros futuros egresados, como aquellos profesionales a los que pueden recurrir para solicitar su ayuda y acompañamiento.

2. En el marco del Segundo Eje de trabajo del Proyecto de Intervención Participativo los resultados obtenidos son:

- Con las acciones implementadas por docentes y estudiantes de la Carrera, desde de la presentación de la propuesta y de las mesas de trabajo, se ha logrado la participación de distintos actores en este espacio de gestión participativa.

De las 55 OSC relevadas en la localidad, están participando las siguientes:

- ✓ Biblioteca Orden del Colmenar
- ✓ Centro de Jubilados y Pensionados de Mina Clavero
- ✓ Circulo Sindical de la Prensa y Comunicación de Córdoba

- ✓ Cooperadora Escuela Especial
- ✓ Encuentro
- ✓ Estrellas Amarillas- Filial Mina Clavero
- ✓ Iglesia Evangélica Bautista
- ✓ Iglesia Filadelfia
- ✓ Manos Solidarias de Traslasierra
- ✓ Movimiento Vecinal Democrático y Popular
- ✓ Mujeres de Traslasierra
- ✓ Partido Justicialista
- ✓ Red Solidaria en Misión
- ✓ Unión Cívica Radical
- ✓ Vecinos Autoconvocados

A partir de la Jornada Institucional han manifestado la intención de participar en espacio las siguientes organizaciones:

- ✓ Club Social y Deportivo Industrial
- ✓ Club Social y Deportivo Obras Sanitarias
- ✓ La Peña de Boca

En representación de la Municipalidad de Mina Clavero participan:

- ✓ Intendente Municipal, Sr Claudio Manzanelli
- ✓ Secretaria de Gobierno, Lic Romina Monero
- ✓ Secretario de Hacienda, Cr Julián Centurión
- ✓ Secretaria de Cultura, Sra Mariana Falcón
- ✓ Directora de Participación Comunitaria, Tec Melisa Lipés
- ✓ Y por Agencia Córdoba Joven, Prof. Gustavo Rojas Lacamoire.

A continuación se muestran fotos de las Mesas de Trabajo del Consejo Social:



- A partir de trabajo realizado en las distintas mesas del Consejo Social se ha avanzado en la definición de los Objetivos y estrategias del Consejo Social. Se definieron también las primeras acciones. Los mismos se exponen en el cuadro siguiente:

ESPACIO DE GESTIÓN PARTICIPATIVA CONSEJO SOCIAL MINA CLAVERO		
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
<p>Fortalecer institucionalmente a las Organizaciones Sociales y promover vinculaciones entre ellas y de ellas con el Estado y la comunidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar a las Organizaciones Sociales un espacio mediante el cual se fortalezcan a partir de las experiencias de los integrantes del mismo o de capacitaciones necesarias. • Promover la vinculación entre las distintas Organizaciones Sociales de Mina Clavero. • Coordinar acciones que relacionen al Estado Municipal con las Organizaciones Sociales y de éstos actores con la comunidad. • Coordinar acciones para generar mejoras en la obtención de recursos de las organizaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de una Página de Facebook para dar a conocer los objetivos, estrategias y acciones del Consejo Social a la Comunidad. • Visita a los medios de comunicación de la localidad para dar a conocer a la comunidad la existencia de este Espacio de Gestión Participativa • Una Jornada de trabajo entre las organizaciones integrantes del Consejo (OSC y Municipalidad) en la cual cada organización presentará: objetivos, acciones que desarrolla, integrantes y problemáticas presentes en las mismas.
<p>Promover la participación activa de los actores involucrados para dar respuestas a las necesidades de la comunidad, en el área de trabajo de las Organizaciones Sociales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Reunir a los actores involucrados en este Espacio para analizar las problemáticas presentes en nuestra comunidad y diseñar posibles estrategias de abordaje mediante la contribución en la generación y formulación de políticas sociales integrales acordes a las áreas de trabajo de los integrantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • No se avanzó sobre este objetivo

- Con la realización de la Jornada de fortalecimiento Institucional, más el trabajo realizado en las mesas, se pudo conocer mejor las acciones que realizan y las problemáticas que poseen cada una de las organizaciones que integran el Consejo y que permitió, como Espacio de Gestión Participativa, darse cuenta que es necesario e imprescindible avanzar en:
 - ✓ la identificación de acciones comunes en pos de diseñar e implementar acciones a realizar en forma conjunta para dar respuestas a las necesidades de la comunidad.
 - ✓ problemáticas transversales sobre las cuales comenzar el diseño e implementación de acciones concretas que fortalezcan a gestión de distintas Organizaciones.

- 3. En relación a los estudiantes, a partir de la implementación de este proyecto han logrado, como futuros profesionales en Gestión Pública y ONG:
 - identificar y reflexionar sobre el campo de acción identificando potencialidades y restricciones para su actuar profesional en el futuro.
 - integrar diversas áreas del conocimiento, disciplinas y saberes advirtiendo las conexiones entre ellas y construir herramientas conceptuales y prácticas que les permitieron intervenir críticamente en las OSC y en el Consejo Social.
 - desarrollar una capacidad de análisis crítico de los resultados de sus intervenciones en las OSC y en las Mesas de Trabajo del Consejo Social, evaluando su propia práctica en pos de implementar procesos de retroalimentación que los lleve a una mejora de las mismas.

- 4. En relación a los docentes se han obtenido como resultados:
 - Que a partir de la Práctica Profesionalizante como espacio de integración de contenidos y saberes de los diferentes espacios

curriculares de la carrera, se han generado vínculos entre los profesores que han un trabajo en equipo, e implementar nuevas estrategias pedagógicas.

5. En relación a la Institución, se han obtenido como resultados:

- Mejorar la vinculación del Instituto Superior “Dr. Carlos María Carena” con diversos actores locales, reforzando se rol en la comunidad como un Instituto comprometido con el desarrollo local sustentable.
- Se han logrado establecer vínculos con otra Carrera que se brinda en el Instituto, “Comunicación Social”, con la que se desarrollará una actividad compartida en el Consejo Social.

CONCLUSIONES

A partir de la implementación de este Proyecto de Intervención Participativo generado desde la Práctica Profesionalizante, se pueden arribar a las siguientes conclusiones:

Los Institutos de Enseñanza Superior tienen un rol fundamental en la responsabilidad social y que muchas veces esa responsabilidad queda en un mero enunciado. Se debe fortalecer ese rol permanentemente desde la práctica atendiendo a dos cuestiones fundamentales, la de formar profesionales preocupados por el bienestar de la sociedad y a través de generar diferentes articulaciones con los actores de la comunidad a la que pertenecen.

Para la formación de profesionales y para realizar articulaciones con actores locales, los Institutos, y sus docentes, deben reflexionar sobre los métodos de trabajo y las aproximaciones al conocimiento que están aplicando e incorporar procesos innovadores de enseñanza aprendizaje que generen mejoras en los objetivos de formación de los estudiantes y permitan articulaciones

sostenibles y sustentables con otros actores. Realizar articulaciones con la comunidad implica llevar adelante acciones concretas de participación lo que implica no pensar solo en el trabajo dentro del aula sino proyectarse permanentemente hacia el trabajo de campo. Esto pone en un lugar relevante a los espacios de Práctica Profesionalizante, como espacios de aplicación de saberes adquiridos en los espacios curriculares de las carreras a las que pertenecen. Esto requiere que los docentes de Práctica Profesionalizante sean capaz de generar verdaderos equipos de trabajo que permitan diseñar e implementar proyectos de intervención.

No es difícil implementar estos procesos innovadores, solo se requiere el deseo y la voluntad de hacerlos y un equipo directivo que acompañe, asesore y brinde las condiciones de desarrollo de los mismos.

Si queremos generar procesos participativos y de articulación con la comunidad debemos reconocer que esos procesos también se deben dar hacia el interior de la Institución Educativa. Si logramos contar con actores institucionales comprometidos y participativos se pueden realizar diversas acciones con proyección a la comunidad y las articulaciones resultantes con los diferentes actores de la misma se verán potenciadas.

REFERENCIAS

Carballeda, A. F. (2002) *La intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales*. Capítulo 3. *Fragmentación, exclusión y ciudadanía: "Nuevos interrogantes para la intervención en lo social"*. Ed Paidós. Buenos Aires

Cardarelli, G. & Rosenfeld, M. (1998). *Las Participaciones de la Pobreza. Capítulo 2. La participación entre las tensiones de fin de siglo*. Ed Paidós. Buenos Aires

Código Civil y Comercial de la Nación- Ley N° 26. 994. Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/235000-239999/235975/norma.htm>

Freire, P. (1970). *Pedagogía del oprimido*. Ministerio de Educación del Perú. Lima

Gobierno de la Provincia de Córdoba. Ministerio de Educación. Secretaría de Estado de Educación. Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional. Subdirección de Educación Técnica Superior. *Diseño e Implementación de los Proyectos de Práctica Profesionalizante*. Equipo Técnico - Pedagógico

Jiménez de la Jara, M. E. (2002). *Educar para la responsabilidad social*. Universidad Construye País. Recuperado de <http://www.spring-alfa-pucv.cl/wp-content/uploads/2013/03/Educar-para-la-responsabilidad-social-universitaria-Monica-Jimenez.pdf>

Lambrunée, M. E. y Mauro, L. M. Editoras. (2013). *Tejiendo Redes por la Infancia- La experiencia de un Proyecto de Extensión de la UNMDP*. 1ra ed- Universidad Nacional de Mar del Plata.

Ley de Educación Superior N°24521. República Argentina. Recuperada de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/25000-29999/25394/norma.htm>

Ley de Educación Técnica Profesional N° 26.058. República Argentina. Recuperada de http://www.me.gov.ar/doc_pdf/ley26058.pdf

Naciones Unidas en Argentina. *Nueva Agenda Mundial de Desarrollo Sostenible 2030*. Recuperada de <http://www.onu.org.ar/agenda-post-2015/>

Organización de las Naciones Unidas. *Objetivos de Desarrollo sostenible – 17 Objetivos para transformar nuestro mundo*. Recuperado de <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Organización de las Naciones Unidas. Centro de Información de las Naciones Unidas. *Miembros de las Naciones Unidas*. Recuperado de <http://www.cinu.mx/onu/miembros/>

Rivas, A (2017) *Cambio e innovación educativa: las cuestiones cruciales: documento básico. XII Foro Latinoamericano de Educación*. Ed Fundación Santillana. 1a ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sánchez, E. (2001). *Psicología Social Comunitaria: Repensando la disciplina desde la comunidad*. Revista de Psicología de la Universidad de Chile.

UNESCO (2009). *Conferencia Mundial sobre Educación Superior: La nueva dinámica de la educación superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo. Comunicado. ED.2009/CONF.402/2*. Recuperado de http://www.unesco.org/education/WCHE2009/comunicado_es.pdf